



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: Ecobo do emisión: DGDTUS-DSA-POA-236-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-111-2024.

Fecha de emisión: Vigencia: 27 DE DICIEMBRE DE 2024. DEL 27 DE DICEMBRE DE 2024 A

27 DE DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

2203 AQ-2204 AQ.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo pritorial Urbano Sustentable, el 21 de noviembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y requis a para o drámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de TIENDA DE SALC. VEDADES ubicado en municipio de

Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 (Confundamento de Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulcin, político 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez agalizada (Citury) los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPELACIO AMBILITA CONDICIONADO:

Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPEI ACIDAMBA TA CONDICIONADO:				
	GIRO COMERCIAL			NOMBRE COMERCIAL
And in case of	TIENDA DE REGALOS Y NOVEDADES		V	ELENA STORE
-				

CIONANTES

- 1. El establecimiento debe begarse a lo Fialado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establec los límites máximos perrols" misis a N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a s actividad comercial debe a nantena eniver de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibele en horario de 22:00 a 6:0 poras.
- Deberá evitar desde ar, de mare depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas residuos domésticos en vía puenca y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohic do derraman, exter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes d agua, salvo presentado en la ción, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Norma Mexica de Oficiales apliables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las rede coleradas aperán en plir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevan en la companya de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de agua esiduales, empas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como el comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como el comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como el comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como el comprobante y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio de la empresa que le proporciono el servicio de la empresa que la experimenta de la expe

4. stable imiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo te su na la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con bote rotun os para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-236-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-111-2024.

Fecha de emisión: Vigencia: 27 DE DICIEMBRE DE 2024. DEL 27 DE DICEMBRE DE 2024 A

27 DE DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza: 2203 AQ-2204 AQ.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso y
 productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón Venta.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, la <u>Piacas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum, plática de anejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribilidad correo dia acologia adjuntação de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoo. ID de la cunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dia acologia adjuntação de la cunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dia acologia adjuntação de la cunión se la para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de sata Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de para ipación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial e no Scientable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación de la al, do anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos realidades de la disposición de las aguas residuales, las contrancies de la cipac de la pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presen arse la 4 habra os documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenta con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Direction de extentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verifica el conplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acredita con la credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la direcció general de de rollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, FORMATO DE EXENCION DE PLAN MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO.
- 11. La renovación del Permiso de Operación y solicitarse 15 días previos a que concluya la viaencia del presente para evitar sanciones y quitas.

El incumplimiento de alguna de las contrates entre mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementa es medito de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta licenta atorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o my pales. Perá estar en un lugar visible en el local comercial.



*NOTA: EL PRESENT.

ATO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

agina 147